



## AYUNTAMIENTO DE MADERUELO

### SUBASTA APROVECHAMIENTO COTO DE CAZA

Aprobado por el Pleno Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023 el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir la subasta pública urgente para el arrendamiento del Coto de Caza SG.10.070 sito en el término municipal de Maderuelo (Segovia) se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse reclamaciones por las personas interesadas.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación para la adjudicación del arrendamiento del citado coto de caza, que será objeto de retraso en caso de reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, con arreglo a las siguientes cláusulas:

**1.- Entidad Adjudicataria:** Ayuntamiento de Maderuelo.

**2.- Objeto del contrato:** El arrendamiento del Coto de Caza SG-10.070, donde se incluye el M.U.P. n.º 231, sito en el término de Maderuelo. Superficie total del coto: 556,50 hectáreas.

**3.- Modalidad de Caza:** Mayor-Menor. Entre otras especies: Corzo, jabalí, Zorro, Perdiz, Conejo, Liebre, Codorniz, paloma zurita, becada.

**4.- Tramitación, procedimiento y forma:** Procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación.

**5.- Periodo de duración:** Campaña cinegética 2024/25 a Campaña cinegética 2029/30

**6.- Tipo de licitación:** 15.000,00 euros/año

**7.- Garantía provisional:** 0,00 euros.

**8.- Garantía definitiva:** 5 % del precio adjudicación.

**9.- Plazo y lugar de presentación proposiciones:** Será la especificada en el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-administrativas. Se presentará en dos sobres cerrados señalados con las letras "A" y "B". El sobre "A" contendrá la documentación exigida para tomar parte en el procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación y el sobre "B" la oferta económica. La presentación se realizará en la Secretaría Municipal, en horario de Secretaria (martes y viernes) desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta media hora antes de la celebración del procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y tablón de anuncios.

**10.- Apertura de Plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del primer viernes que resulte tras el cómputo de quince días naturales a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.P. en primera convocatoria, en el Salón de Plenos, y en segunda convocatoria el siguiente viernes que resulte tras el cómputo de quince días a contar desde el siguiente a la primera convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Maderuelo, a 9 de enero de 2024.— El Alcalde-Presidente, José Alberto Hernando Martín.

